



# ULTIMA HORA DESDE LA R.F.E.T.

## -Normas a seguir para la realización de exámenes en club hasta 1º dan-

Estimados amigos y compañeros:

Nos indican desde la Real Federación Española de Taekwondo que, y aunque los gimnasios en la fase 2 ya pueden abrir, **hasta la fase 3 no se podrá examinar en club**, y siempre manteniendo la normativa que especifique el B.O.E., y el B.O. o D.O. de cada comunidad, así como lo que indique la D.G.D. de la comunidad correspondiente a la cual le corresponde marcar las normas a seguir en cada lugar, partiendo siempre de los establecido en el B.O.E. y B.O. de cada comunidad.

Por tal motivo os comunicamos las normas a seguir emanadas desde la Dirección General de Deportes, las cuales, y como es sabido, con la declaración del estado de alarma se produjo la suspensión de toda práctica deportiva, incluyendo obviamente las competiciones y actividades deportivas oficiales organizadas por las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 104, pag. 10336 del 27 de mayo, y el cual se os envió por correo el 28/05/2020, se publica la Resolución de 14/05/2020 de la Dirección General de Juventud y Deportes relativa a las competiciones deportivas y actividades oficiales de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha de la temporada 2019-2020, la DGD comunica todas las directrices, y a la vez con esta resolución se proporciona un marco de certidumbre jurídica a las decisiones que las federaciones deportivas hayan adoptado, así como las que se deban adoptar, en relación con las competiciones y actividades deportivas oficiales de la temporada.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al día de hoy ha solicitado el paso de las provincias de **Cuenca y Guadalajara a la fase 3**, con lo cual las provincias de Albacete, Toledo y Ciudad Real tendrán que esperar al menos una semana más para equipararse.

Por otra parte y debido a que a partir del próximo día 22 de junio, tal y como ha comunicado el propio gobierno, las fronteras con Francia y Portugal serán abiertas lo cual se debe entender como que la circulación interprovincial e intercomunitaria igualmente será libre, por tal motivo se debe entender que la **fase 3 estará ya vigor en todo el país**.

Por tal motivo os pasamos unas directrices tanto de protocolo de actuación por seguridad, similar al que ya estáis utilizando para las clases, como para los exámenes a realizar.



## DIRECTRICES A SEGUIR EN LOS EXAMENES EN CLUB:

- Los protocolos de seguridad para la realización de los exámenes serán los mismos que para las clases.
- Solo podrán acceder a la zona de examen los alumnos que sean llamados, sin acompañantes.
- Se recomienda indicar las horas de examen para evitar largas esperas en calle o club.
- La espera, se deberá realizar sin excepción, manteniendo siempre la distancia y protocolos de seguridad permaneciendo en la calle, o dentro del club si el espacio lo permite.
- No se podrán realizar exámenes simultáneos de más de seis alumnos y siempre que el espacio lo permita de no ser así, se tendrá que reducir el número de estos hasta llegar inclusive a efectuarse de uno en uno.
- El uso de mascarilla será obligatorio, tanto para el examinador, como para el examinando.
- Se deberá de mantener un mínimo de dos metros desde el punto en que se sitúe el examinador y el examinando.
- Se sugiere marcar la zona en el suelo con cinta adhesiva, con punto en el centro de cada cuadrícula, donde deberá situarse cada examinando.
- Está terminantemente prohibido durante el examen el contacto físico de cualquier tipo, motivo por el cual quedan eliminadas las pruebas de:
  - Kyorugui
  - Sebón Kyorugui
  - Hanbon Kyorugui

En lo referente a las pruebas de Sebón y Hanbon, estas podrán realizarse siempre que se ejecuten en solitario (emulación del desarrollo de un poomsae)

Y para que así conste donde proceda, se firma el presente comunicado en Ciudad Real, con el Vº Bº del presidente, a cuatro de junio de dos mil veinte.

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora